



Miembro Activo



Comité Olímpico
Chile

柔道



REGLAMENTO RANKINGS

2022

El siguiente reglamento tiene como objeto regular los rankings que se establecerán a contar de enero de 2022 para las categorías oficiales, tal como definidas por la Federación de Judo de Chile FDN.

Considerando el inicio del nuevo ciclo y los dos años sin haber podido organizar eventos puntuables en Chile por los motivos sociales y sanitarios que todos sabemos, todos los rankings reiniciarán desde “0” a contar de enero de 2022.

1. Ranking Nacional:

El Ranking Nacional se crea como herramienta para evaluar el comportamiento deportivo de los judokas a través del año. Será utilizado para definir a los deportistas clasificados a la Final Nacional, evento que determinará el Campeón Nacional, además de poder ser usado por la Comisión Técnica como una herramienta más de evaluación para la nominación de la Preselección Nacional.

Todos los deportistas afiliados a la Federación de Judo de Chile, quienes participan de los torneos oficiales regionales, zonal y nacionales calendarizados, en las categorías Infantiles (Sub13 y Sub15), Juveniles (Sub18 y Sub21) y Absoluta, puntuarán acorde a lugar obtenido en cada torneo según la tabla de puntaje siguiente:

Lugar	Puntos
1º	100
2º	70
3º	50
4º	40
5º	36
7º	26
8º-16º	16
17º- 32º	12
Participación con 1 combate ganado	10
Participación sin combates ganados	5

El lugar obtenido solamente otorgará puntos si el deportista gana al menos 1 combate.



Miembro Activo



Comité Olímpico Chile



Además, según la clase del torneo, se aplicará la ponderación siguiente:

Campeonatos Regionales	RE	60%
Campeonatos Zonales	ZO	80%
Abiertos Nacionales	NA	100%
Copa Japón y Copas Carabineros	CJ-CC	
Final Nacional	FN	150%

Finalmente, según la cantidad de deportistas participando en la categoría, se aplicará la ponderación siguiente:

Competidores	Ponderación
1	60%
2 o 3	80%
4 y más	100%

El Ranking Nacional considera la obtención anual de los puntos otorgados (entre los meses de enero a diciembre del año). Al inicio del año siguiente, el deportista mantendrá el 50% de los puntos obtenidos, siempre que se mantenga en las mismas categorías de edad y peso.

No se mantendrán los puntos en caso de cambio de categorías de peso y/o edad.

2. Ranking Internacional

El Ranking Internacional se crea, en paralelo del Ranking Nacional, como nueva herramienta para evaluar el comportamiento deportivo de alto rendimiento de los judokas a través del año. Será utilizado para validar a los deportistas preseleccionados en eventos internacionales, selectivos nacionales y permitirá postular a participar, a costo propio, de eventos internacionales de mayor rango.

Solamente los deportistas ya pre-seleccionados de la Federación de Judo de Chile, o miembros de las listas de deportistas hacia Mega-Eventos Internacionales, puntuarán en el Ranking Internacional, en el cual se considerarán los eventos internacionales, un porcentaje del 50% del puntaje del ranking nacional, los resultados en tope selectivo, así como la ausencia en eventos del Circuito Nacional.

a. Eventos Internacionales:

Los deportistas puntuarán acorde a lugar obtenido en cada torneo según la tabla de puntaje siguiente:

Lugar	Puntos
1º	100
2º	70
3º	50
4º	40
5º	36
7º	26
8º-16º	16
17º- 32º	12
Participación con 1 combate ganado	10
Participación sin combates ganados	5

El lugar obtenido solamente otorgará puntos si el deportista gana al menos 1 combate.

Además, según la clase del torneo, se aplicará la ponderación siguiente:

Campeonato Sudamericano	SU	100%
Juegos Sudamericanos	JS	100%
Continental Open (World Cup)	WC	100%
Grand Prix	GP	300%
Continental (Panam. Especifico)	PE	300%
Juegos Panamericanos	JP	300%
Gran Slam	GS	500%
Campeonato Mundial	MU	500%
Juegos Olímpicos	JO	500%



b. Topes Nacionales:

Los deportistas puntuarán acorde a lugar obtenido en cada torneo según la tabla de puntaje siguiente:

Lugar	Puntos
1º	20
2º	15
3º	12
4º	10
5º	8
6º	7
7º	6
8º	5
Participación	1

El lugar obtenido solamente otorgará puntos si el deportista gana al menos 1 combate.

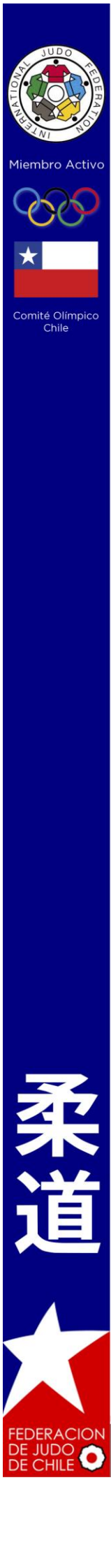
Además, según la cantidad de deportistas participando en la categoría, se aplicará la ponderación siguiente:

Competidores	Ponderación
1	100%
2 o 3	125%
4 a 8	150%
9 o mas	175%

c. Ausencia **no justificada*** en eventos del Circuito Nacional:

El Ranking Internacional contemplará la pérdida de puntos, en caso de no participar de los eventos oficiales calendarizados, acorde a la tabla siguiente:

Eventos	Puntos
TORNEO/ACTIVIDAD REGIONAL	menos 20
TORNEO/ACTIVIDAD ZONAL	menos 35
TORNEO/ACTIVIDAD NACIONAL	menos 50



** Se considerarán como motivos de ausencia justificada:*

- lesión, mediante presentación de certificado medical.*
- encontrarse fuera de Chile representando al país en eventos internacionales en cual fue seleccionado por la Federación de Judo de Chile.*
- casos excepcionales: duelo, estudios (deberá ser justificado mediante certificado).*

El Ranking Internacional considera la obtención anual de los puntos otorgados (entre los meses de enero a diciembre del año). Al inicio del año siguiente, el deportista mantendrá el 50% de los puntos obtenidos, siempre que se mantenga en las mismas categorías de edad y peso.

No se mantendrán los puntos en caso de cambio de categorías de peso y/o edad.